



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 18230/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Transferencia de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de ejecución del Capítulo 1 del presupuesto de 2.023 y dado que no existe crédito presupuestario suficiente a nivel de vinculación, resulta precisa la tramitación y aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, a efectos de habilitar el crédito necesario, en el capítulo 1, partida presupuestaria 13200/12103 “Policía Local. Otros Complementos”.

Visto el Informe de intervención número 65/2023, emitido al respecto.

Considerando que se puede minorar el crédito de las partidas presupuestarias del capítulo 1, área de gasto 3, sin que ello perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito únicamente afecta a los créditos de personal, y por tanto, la competencia corresponde al Alcalde, conforme a la Base nº 13 de Ejecución del Presupuesto vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5755 de 18 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Aprobar el Expediente de Transferencia de Crédito número 8/23, con cargo al presupuesto 2.023, conforme al siguiente detalle:

PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO:

21100/16200	Plan de formación	20.000,00 €
43200/16000	Turismo. Seguridad Social	11.000,00 €
43200/12101	Turismo. Complemento Específico	19.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €





Ayuntamiento de San Javier

PARTIDA QUE INCREMENTA CRÉDITO:

13200/12103	Policía Local. Otros complementos	50.000,00€
	TOTAL	50.000,00 €

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7EID4RTHWNEY6AXDTS67GAZ95
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

